



República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 9 de junio de 2021;

COMUNICA:

A la comunidad en general que en Despacho Nro. 03 de este Tribunal, se adelanta proceso ACCION POPULAR RADICADO CON EL NUMERO 2021-00424-00, SIENDO DEMANDANTE MILTON YAHIR BERNAL LEÓN y ACCIONADOS: NACION - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - PROCURADURÍA DENERAL DE LA NACIÓN -CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -DEFENSORÍA DEL PUEBLO -CORPOBOYACÁ -DEPARTAMENTO DE BOYACÁ -MUNICIPIO DE TUNJA -URBASER COLOMBIA HOLDING E.S.P.

Se pretende Declarar el acuífero de Tunja como un sujeto de derechos y designar a la Veeduría Ciudadana "Oicatá sin límites" como representante legal de los intereses del ecosistema del acuífero de Tunja, en todos los temas que le afecten, de manera provisional y transitoria.

Tunja, 2 de julio de dos mil veintiuno (2021).

LUIS FERNANDO ROA HOLGUIN
SECRETARIO